



Secretaría General

ACUERDO ADOPTADO POR EL CONSEJO DEL
BANCO CENTRAL DE CHILE EN SU SESION ORDINARIA Nº 1397

Certifico que el Consejo del Banco Central de Chile en su Sesión Ordinaria Nº 1397, celebrada el 20 de marzo de 2008, adoptó el siguiente Acuerdo:

1397-01-080320 – Introduce modificaciones al Capítulo III.B.5 del Compendio de Normas Financieras.

El Consejo acordó modificar el Capítulo III.B.5 del Compendio de Normas Financieras en lo siguiente:

- 1.- En el primer inciso, numeral 2, de la letra B, sustituir el CUADRO PRIMERO por el siguiente:

AGENCIA CLASIFICADORA	CATEGORÍA DE RIESGO	
	Corto plazo	Largo plazo
Moody's Investor Service (Moody's)	P-2	Baa3
Standard & Poor's (S&P)	A-2	BBB-
Fitch Rating Service (Fitch)	F2	BBB-
Dominion Bond Rating Service (DBRS)	R-2	BBB(low)

- 2.- En el tercer inciso, numeral 2, de la letra B, sustituir el CUADRO SEGUNDO por el siguiente:

AGENCIA CLASIFICADORA	CATEGORÍA DE RIESGO	
	Corto plazo	Largo plazo
Moody's Investor Service (Moody's)	P-2	Ba3
Standard & Poor's (S&P)	A-2	BB-
Fitch Rating Service (Fitch)	F2	BB-
Dominion Bond Rating Service (DBRS)	R-2	BB(low)

- 3.- En el cuarto inciso, numeral 2, de la letra B, sustituir las notaciones "P3, B, D3, TBW3 o F3" por las siguientes: "P-3, A-3, F3 o R-3".



2.-

4.- En el quinto inciso, numeral 2, de la letra B, sustituir el CUADRO TERCERO por el siguiente:

AGENCIA CLASIFICADORA	CATEGORÍA DE RIESGO	
	Corto plazo	Largo plazo
Moody's Investor Service (Moody's)	P-1	Aa3
Standard & Poor's (S&P)	A-1+	AA-
Fitch Rating Service (Fitch)	F1+	AA-
Dominion Bond Rating Service (DBRS)	R-1(high)	AA(low)

MIGUEL ÁNGEL NACRUR GAZALI
Ministro de Fe

Santiago, 24 de marzo de 2008.